



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de junio de 2019

RES. DECECO N° 625/19

Expte. N° 6484/16

**VISTO:**

La nota presentada por Bruno Cortés y Fernando Fernández, Presidente y Vicepresidente del Centro de Estudiantes respectivamente, mediante la cual proponen la organización conjunta entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Centro de Estudiantes de las "OLIMPIADAS CONTABLES", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** durante el mes de octubre de cada año, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta se llevarán a cabo las Olimpiadas Contables.

**Que** las Olimpiadas Contables de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales persiguen el acercamiento de la Universidad a los alumnos del último año de las instituciones del Nivel Secundario y sus profesores, para acompañar el proceso de acceso de los estudiantes a la Educación Superior. Esta Unidad Académica busca desestructurar la mirada sobre la Universidad, facilitando la vinculación entre ambos niveles educativos y generando una renovada conciencia sobre la importancia de los conocimientos y su aplicación, reconociendo y revalorizando como requisitos necesarios para el éxito en el tránsito universitario: el esfuerzo, la constancia y la paciencia.

**Que** la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta pretende ser la institución académica que inspire a los alumnos del nivel secundario a formar parte de esta institución mediante el desarrollo de las Olimpiadas Contables, articulando desde el Departamento de Contabilidad, el Servicio de Apoyo Educativo y el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas con el Nivel Medio, ofreciéndoles la posibilidad de ampliar y demostrar los conocimientos y habilidades adquiridas, frente a las propuestas de resolución de casos que provienen de otros ámbitos y niveles de la educación.

**Que** el proyecto incluye también a los docentes que están comprometidos en la enseñanza en el nivel secundario y que influyen en la formación de los estudiantes por eso se pretende recibir de todos ellos los aportes de su propia visión acerca de la enseñanza de la Contabilidad.

**Que** el Comité Organizador de las Olimpiadas Contables será el responsable de presentar por escrito la planificación del cronograma de actividades y tareas diarias a desarrollar durante la jornada, registrar la cantidad de asistentes inscriptos, reservar las aulas que se utilizarán, presentar un informe final con los resultados obtenidos y su comparación con lo planificado, incluyendo sugerencias para la mejora continua. Y estará conformado de la siguiente manera:

- Dos representantes de las Cátedras Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I
- Dos representantes de las Cátedras Contabilidad II y III





*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales*

- 
- Dos representantes del Centro de Estudiantes
  - Dos representantes del Servicio de Apoyo Educativo.

**Que** los objetivos generales serán involucrar a los alumnos atraídos por las Ciencias Económicas y difundir los contenidos de la carreras que se dictan en esta Casa de Altos Estudios, mediante la creación de un espacio académico en la vida universitaria que admita seguir un proceso de formación colectiva, donde se nutran las prácticas de enseñanza y aprendizaje, acortando distancias entre la Universidad y el Nivel Medio, con la intención de dar continuidad a la formación del conocimiento.

**Que** los objetivos particulares serán:

- Difundir en las instituciones de Nivel Secundario las carreras de: Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.
- Exponer las bases de la teoría contable para que el participante pueda discernir su inclinación, vocación o elección a una carrera universitaria en la Ciencias Económicas.
- Armonizar conceptos de las ciencias económicas, teóricos y prácticos de manera fluida y atractiva, despertando la curiosidad sobre la información contable generada.
- Descubrir la complementariedad de las distintas fuentes de información, rescatando el valor del libro y textos, (independientemente de su formato) como articulador y motor del estudio y la investigación.
- Indagar sobre la labor contable e impositiva, mostrando la vinculación de la vida profesional y la responsabilidad social.
- Fomentar la actuación ética y moral universitaria y profesional.
- Propiciar la sana competencia entre los participantes.
- Invitar a los estudiantes secundarios a indagar con libertad, tiempo y profundidad, su propia inclinación para pensar su futuro como profesional de las ciencias económicas.

**Que** el encuentro estará dirigido a estudiantes de los últimos años de los colegios secundarios de la Ciudad de Salta, como así también de las localidades y ciudades de la Provincia en las cuales se dictan carreras pertenecientes a nuestra unidad académica como ser Tartagal, Cafayate y Rosario de la Frontera.

**Que** a fs. 28 la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación aconseja su aprobación.





*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales*

**Que** a fojas 29 a 35, obra como Anexo I de la presente Resolución el programa de actividades, Bases y Condiciones, Temario de Examen y el modelo de Solicitud de inscripción de las Olimpiadas Contables.

**Que** necesario institucionalizar las actividades del Programa cuyo inicio está previsto para el mes de octubre.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

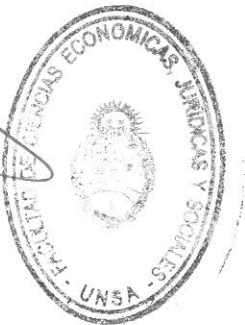
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Aprobar** la realización de las **“OLIMPIADAS CONTABLES”**, que se llevarán a cabo durante el mes de octubre de cada año, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y cuyo Programa de Actividades, Bases y Condiciones, Temario de Examen y modelo de Solicitud de inscripción de las Olimpiadas Contables, obran a fojas 29 a 35 como Anexo I de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Hágase saber a los interesados. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MRP

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales*

ANEXO I. Res. DECECO Nº 625/19  
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

“OLIMPIADAS CONTABLES”

#### LA UNIVERSIDAD

La Universidad Nacional de Salta, según su Estatuto es una institución de derecho público, autónoma y autárquica, que tiene por fines la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. Cumple este propósito en contacto permanente con el pensamiento universal y presta particular atención a los problemas de la región y del país.

La Universidad tiene por misión la generación y transmisión del conocimiento, de la ciencia y sus aplicaciones y de las artes. Su fin principal es la educación desde una perspectiva ética.

La Universidad mantiene con sus graduados vínculos permanentes a través de un proceso de formación continua dirigido a su actualización y perfeccionamiento, promoviendo la enseñanza, la investigación y la práctica profesional comprometida con la problemática del país y de la región.

En su carácter de ente estatal colabora con la identificación y solución de los problemas nacionales y regionales, de acuerdo con las normas específicas que regulan sus funciones, expone fundadamente sus conclusiones, presta asesoramiento técnico y participa en actividades comunes con instituciones estatales y privadas mediante convenios de cooperación.

#### LA FACULTAD

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales es una de las unidades académicas de la Universidad Nacional de Salta, y se destaca por la formación de Contadores Públicos, Licenciados en Economía y Licenciados en Administración. La estrategia de desarrollo de esta facultad se basa en los siguientes ejes:

- La calidad académica.
- La inclusión educativa.
- La articulación intra, inter y post institucional.

Según la Resolución CDECO Nº 250/18 establece que la Facultad tiene por **Misión** "educar a personas desde una perspectiva ética, generar y transferir conocimientos a la sociedad en el ámbito de las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para la formación integral de graduados profesionalmente competentes y socialmente responsables, contribuyendo al pluralismo y diversidad de ideas en la construcción de sociedades libres, sustentables, prósperas y justas".



